p

seo Ord.º que de la Ley Sum.º aplica
la Diferentes Pasos de que rezultad
q Se ocasione p.r la suma de litigios Pleitos
Con Forme a Real Zedula de los contenz=

Despachos

En este Ayuntam.to se ha visto la Peti-
tion Juridica fecha por el Cav.o Pro-
curador General de esta Ciu.d en virtud
de su decreto del Dia Siete del co-
rriente de los Capitulos q contiene el
Prontuario de las aguas del regadio
que no es ordenanza sino en ellos cons-
ta; si como consta de la Real ordenanza q
Costumbre y practica loable de tiempo
inmemorial; y Saltando esta Ciu.d
Con Restituzion para q se observen y
guarden los Usos y Costumbres = Acor-
do se Remita dho Prontuario a la ordenanza
Prenda para q venga junto con las orde-
nanzas y corra y se observe perpetuam.te
Como hasta aqui=

C

el Lic.do D. Pedro Nicolas Fern.z Cren.te dixo
q Siendo preciso el Recurso a el Real
Sup.mo para su aprobaz.on para q corran
Practiquen y observen aquellas cosas
q consta no ser ordenanzas como no lo
son los capitulos y se ha hecho la
Conformidad Juridica q de orden desta
Ciu.d su Cav.o Pro.or Gen.l a solizitado
y haviendo este Ayuntam.to Si bien
consta ser estilo y practica loable